



29 de septiembre de 2017

Ref: JBL/IAO/JCM/svp

“Ordenación del entorno del Cargadero de Riotinto”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de las obras correspondientes a la **“Ordenación del entorno del Cargadero de Riotinto”**. En virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 29 de septiembre de 2017, y considerando que la oferta presentada por la empresa Seranco, S.A. es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

1.- Declarar en temeridad, por sus bajos importes, las ofertas presentadas por las empresas Comsa S.A.U., Sando S.A., OHL S.A., Sato S.A., UTE Carmocon S.A.- Construcciones Maygar S.L. y UTE Detea S.A.- Construcciones Otero S.L., que, por tal motivo, quedan excluidas de la clasificación final.

2.- Adjudicar a la empresa Seranco, S.A la ejecución de las obras correspondientes a la **“Ordenación del entorno del Cargadero de Riotinto”**., por la cantidad negociada de dos millones ciento un mil setecientos setenta euros (2.101.770,00 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: Javier Barrero López

